



Código: ANX – 05 TC-TCP 00/5

Fecha: 18/09/18

Título: Anexo N°5 al Reglamento Técnico del Turismo Carretera y Turismo Carretera Pista

Página 1 de 1

La Comisión Asesora y Fiscalizadora de la Asociación Corredores Turismo Carretera autorizó el siguiente cambio técnico reglamentario.

A partir de la fecha se deja sin efecto el inc. 2 del artículo 36 “TAPA DE CILINDROS” y se permite desmontar la tapa de cilindros a fin de controlar y cambiar los elementos necesarios durante la “copa de oro” del TC y la “copa de plata” del TCP.

*INC2. La tapa de cilindro junto al block deberá estar precintada durante el transcurso de dos carreras consecutivas.*

*Los motores de Turismo Carretera se precintarán el viernes previo a la salida a pista de la carrera N°1 debiendo mantener el mismo precinto en la carrera N°2, finalizada la misma se puede desarmar el motor para el control y cambio de elementos si se considera necesario.*

*Se procederá al desarme del motor sin penalización, en los siguientes casos:*

*Cuando los autos llegasen en las primeras posiciones, cuando hubiese alguna denuncia en particular sobre un elemento que deba ser controlado mediante el desarme del motor o bien cuando el comisariato técnico lo disponga.*

Departamento Técnico

A.C.T.C.